

CARTA DE SERVICIOS 2024-2027

Modelos de Utilidad

OEPM
*Excelencia, sostenibilidad,
talento, innovación y cooperación*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



OEPM





La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Subsecretaría.

La OEPM impulsa el desarrollo económico, la innovación y la competitividad, promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial. Es el organismo que otorga protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de Patentes y Modelos de Utilidad (invenciones), Diseños Industriales (diseños), Marcas y Nombres Comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de Topografías de Productos Semiconductores (circuitos integrados). Asimismo, la OEPM difunde la información que contienen los títulos que tramita.

Esta **Carta de Servicios**, enmarcada dentro de la **Política de Calidad** de la OEPM, tiene por objeto informar de:

- Los **servicios relativos a la tramitación de Modelos de Utilidad** por la OEPM.
- Los **compromisos e indicadores de calidad asumidos**, que podrán ser mejorados gracias a las sugerencias de nuestros usuarios.
- Las **medidas de subsanación** que se ofrecen en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos.



Modelos de Utilidad

Los servicios que se prestan en relación con los Modelos de Utilidad en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM son:

- Examen de admisión a trámite de las solicitudes de registro de Modelos de Utilidad.
- Examen de oficio de la solicitud, así como la clasificación de las solicitudes de Modelos de Utilidad de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes.
- Publicación de las solicitudes de Modelos de Utilidad.
- Examen técnico de las oposiciones presentadas contra la concesión, que dará lugar a la concesión o denegación de la protección solicitada.
- Registro de variaciones jurídicas (inscripción de cesiones, derechos reales, licencias, opciones de compra y cualesquiera otros negocios jurídicos o modificaciones de derechos previstas por la Ley) relativas a Modelos de Utilidad para conocimiento de terceros.



¿A qué nos comprometemos?

Compromisos de Calidad

Los servicios prestados por el Área de Modelos, Diseños y Semiconductores, en el ámbito de los Modelos de Utilidad, se realizan con los siguientes **niveles de calidad**:

Publicación de solicitudes

- Las solicitudes de los Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos en la admisión a trámite o en el examen de oficio, se publicarán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de entrada en la OEPM.

Concesión con oposición

- Las concesiones de los Modelos de Utilidad que, aun habiendo estado sometidas a un procedimiento de oposición, no han tenido resolución motivada negativa ni suspenso formal de la oposición, se publicarán en un plazo de 10 meses desde la publicación de la solicitud en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI).



¿Cómo medimos la consecución de los compromisos?

Indicadores

Publicación de solicitudes

- Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos en la admisión a trámite o en el examen de oficio, publicadas en 6 meses o menos desde la fecha de entrada en la OEPM.

Concesión con oposición

- Porcentaje de concesiones de Modelos de Utilidad que, aun habiendo estado sometidas a un procedimiento de oposición, no han tenido resolución motivada negativa ni suspenso formal de la oposición, publicadas en 10 meses o menos desde la publicación de la solicitud en el BOPI.



Medidas de Subsanación

En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en esta Carta de Servicios, los usuarios podrán presentar una queja o sugerencia sobre el funcionamiento del servicio en la forma y en los lugares que se indican en el siguiente enlace web: [Quejas, sugerencias y felicitaciones - Portal OEPM](#).

Recibida la queja, y en un plazo máximo de 18 días hábiles, la OEPM contestará al ciudadano informando de las circunstancias determinantes de incumplimiento, así como las medidas oportunas que, en su caso, se hubieran adoptado*.

El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



*La OEPM se compromete a contestar al 100% de las quejas y sugerencias presentadas en 18 días hábiles. En el supuesto de falta de contestación, transcurrido dicho plazo, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Industria y Turismo (art. 16.3 del RD 951/2005).

Unidad Responsable de la Carta de Servicios

Área de Modelos, Diseños y Semiconductores

Departamento de Patentes e Información
Tecnológica

OEPM



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

www.oepm.es

Paseo de la Castellana, 75
28046, MADRID

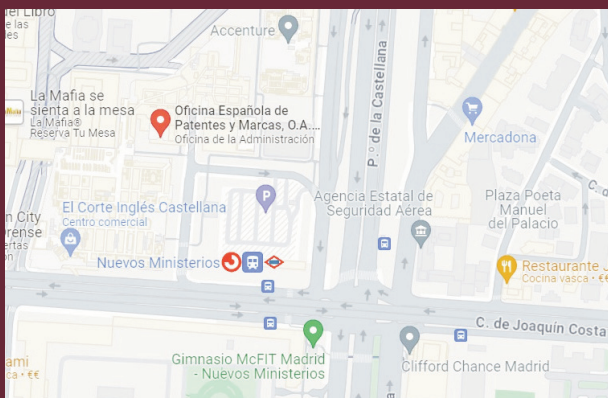
Teléfono: 910 780 780 902 157 530

Horarios de información telefónica

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00
(julio y agosto de 9:00 a 15:00)

Horario de atención presencial

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00



Medios de transporte:

Metro: Nuevos Ministerios (L6 – L8 – L10);

Cercanías RENFE: Nuevos Ministerios

Autobuses: 3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43
- 45 - 51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150
- C1 y C2

NIPO (en línea): 220-24-027-X